



Vistas las bases de la convocatoria para participar en el Programa de Cooperación al Desarrollo de la UMH en Ruanda – Verano 2017, publicada el 20 de enero de 2017 (RR 0078/17), analizadas las solicitudes presentadas, y una vez finalizado el proceso de entrevistas contemplado en la misma, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a la publicación:

- **Del listado provisional de plazas asignadas y lista de espera (Anexo I)**

Se concede a los interesados un **plazo de 10 días hábiles** a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente para la presentación de posibles **ALEGACIONES**. La presentación de las mismas se realizará a través del Registro General de la UMH o de los Auxiliares situados en los CEGECA, o a través de cualquiera de los medios contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante instancia “Expone-Solicita” dirigida al Vicerrector de Relaciones Internacionales.

Aquellos estudiantes que hayan resultado provisionalmente beneficiarios de una plaza, deberán presentar en el plazo y por los medios indicados en el apartado anterior su **ACEPTACIÓN/RENUNCIA a la misma (Anexo II)**. En caso de no recibir la aceptación o renuncia en el plazo establecido, se entenderá que el estudiante renuncia a su plaza.

Todos los estudiantes admitidos en la convocatoria quedan **convocados a una reunión informativa** que tendrá lugar **miércoles 17 de mayo de 2017 a las 10 horas en el Salón de Grados del edificio La Galia en el Campus de Elche. Esta reunión tendrá carácter obligatorio para los estudiantes provisionalmente beneficiarios de una plaza** y carácter voluntario para el resto de estudiantes.

Elche, 15 de mayo de 2017

D. Vicente Micol Molina

Vicerrector de Relaciones Internacionales





ANEXO I. LISTADO DE PROVISIONAL DE PLAZAS ASIGNADAS Y LISTA DE ESPERA

PLAZAS ASIGNADAS PROVISIONALMENTE PARA EL MES DE JULIO:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Formación específica	Experiencia docente	Idioma	Programa	Formación en Cooperación	Participación en Proj.Cooperación o Vinculación entidades solidarias	Idoneidad	Puntuación total
Gómez	Fernández	Darío	1	1	0,5	1	0	1	4	8,5
Gascón	Martínez	Jorge	1	1	0,5	0,9	0	0	4	7,4
Espinosa	Santacruz	Jaime	1	1	0,5	0,85	0	0	4	7,35
Moreno	Jiménez	Paloma	1	1	0,5	0,85	0	0	4	7,35
Martín	Albaladejo	Víctor	1	0	0,5	0,85	0	0	4	6,35
Navas	Sánchez	Tania	1	0	0,5	0,85	0	0,2	3,5	6,05
Pérez	Muñoz	Luis Miguel	0,9	0	0,5	0,9	0	0	3,5	5,8
Martínez	Pérez	Rocio	0,9	0	0,5	0,8	0	0	4	5,4



PLAZAS ASIGNADAS PROVISIONALMENTE PARA EL MES DE AGOSTO:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Formación específica	Experiencia docente	Idioma	Programa	Formación en Cooperación	Participación en Proy.Cooperación o Vinculación entidades solidarias	Idoneidad	Puntuación total
Benavente	de Lucas	Mónica	0,6	1	0,5	1	0	1	4	8,1
Sánchez	Alarcón	Rosa	1	1	0,5	0,85	0	0,5	4	7,85
Parra	Sánchez	Gloria	1	0,5	0,5	0,75	0	0,5	4	7,25
Molla	Campello	Nuria	0,9	0,5	0,5	0,9	0	0	3,5	6,3
Muñoz	Verdú	Ana	0,9	0	0,5	0,85	0	0	4	6,25
Vanbelligen		Natacha Christelle	0,9	0	0,5	0,85	0	0	4	6,25
Puig	García	Marta	0,9	0	0,5	0,8	0	0,3	3,5	6
Grao	Cartagena	Laura	1	0	0,5	0,75	0	0	3,5	5,75



PLAZAS ASIGNADAS PROVISIONALMENTE PARA EL MES DE SEPTIEMBRE:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Formación específica	Experiencia docente	Idioma	Programa	Formación en Cooperación	Participación en Proy. Cooperación o Vinculación entidades solidarias	Idoneidad	Puntuación total
Serrano	Oliver	José Antonio	1	1	0,5	1	0	1	4	8,5
Ramos	Belinchón	Clara	0,8	0	0,75	0,85	0	0,5	4	6,9
Cánovas	Espinosa	María	0,9	0	0,5	0,85	0,2	0,4	3,5	6,35
Hernández	Medina	Cristina	1	0	0,5	0,85	0	0	4	6,35
Díaz	Lumbreras	Laura	1	0	0,5	0,9	0,2	0	3,5	6,1
González	Navarro	Claudia	0,8	0	0,5	0,75	0	0,5	3,5	6,05
Roma	Rodríguez	Zara	0,9	0	0,25	0,85	0	0	4	6
Domenech	Herrero	César	0,9	0	0,5	0,85	0	0,2	3,5	5,95



LISTA DE ESPERA:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Formación específica	Experiencia docente	Idioma	Programa	Formación en Cooperación	Participación en Proy.Cooperación o Vinculación entidades solidarias	Idoneidad	Puntuación total	Meses solicitados	
Martín	Ríos	Raquel	1	0	0,5	0,7	0	0,5	2,5	5,2	agosto	
Martínez	Ruso	Teresa	0,6	1	0,25	0,85	0	0	2,5	5,2	agosto	sept
Payá	Arnau	Irene	1	0	0,5	0,75	0,2	0,2	2,5	5,15	julio	
Canales	Román	Carlos	0,6	0,5	0,25	0,85	0	0,4	2,5	5,1	julio	agosto
Olaya	Cuartero	Javier	1	0,5	0,5	0,6	0	0	2,5	5,1	julio	agosto
Oliva	Lozano	Julia	0,8	0,5	0,5	0,9	0	0,4	2	5,1	julio	agosto
Martínez	Sánchez	Sara	0,9	0	0,5	0,65	0	0,5	2,5	5,05	julio	
Vizcaino	Escoto	Marta	0,2	0	0,5	0,85	0	0,5	3	5,05	julio	
Jerez	Cánovas	Marina	1	0,2	0,25	0,85	0,2	0,5	2	5	julio	agosto
	López											
Company	Medina	Micaela	1	0,2	0,5	0,75	0	0,5	2	4,95		sept
Torres	Mantelet	Nicolas	0,6	0	0,5	0,85	0	0	3	4,95	julio	
Nieto	Alcaraz	Rosario	0,8	0	0,25	0,65	0	0,2	3	4,9		
Tárraga	Galdón	Fátima	0,8	0,1	0,5	0,75	0	0	2,5	4,65		sept
		Pablo										
Carrascosa	Arteaga	Luis	0,2	0	0,5	0,65	0,4	0,2	2,5	4,45	julio	
Villanueva	Puerto	Aitana	0,9	0	0,25	0,75	0	0	2,5	4,4	julio	agosto
Arques	Peñalver	Marina	1	0	0,25	0,6	0	0	2,5	4,35	agosto	sept
Giner	Esteban	Yael	0,2	0	0,5	0,75	0	0	2,5	3,95	julio	
		Antoni										
Ramírez	Márquez	Manel	0,8	0	0,5	0,60	0	0	2,5	3,8	julio	



**NO PRESENTADOS A LA ENTREVISTA:**

<b>Apellido1</b>	<b>Apellido2</b>	<b>Nombre</b>
Carpe	Cánovas	Javier
Carral	Alaiza	Marina
Gutierrez	Ortiz de la Tabla	Ana
Ponce	Abellán	María del Mar
Quaade	González	Karoline



## ANEXO II. ACUERDO DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO

La Universidad Miguel Hernández de Elche, con sede social en Av. de la Universidad s/n de Elche, Código Postal 03202, con CIF Q5350015C y D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_.

Pertenece a la UMH en calidad de: Estudiante  Alumni  PAS  PDI .

Titulación/Curso/Servicio/Departamento:

\_\_\_\_\_.

Acuerdan el siguiente compromiso de participación.

**El/La beneficiario/a acepta:** ser beneficiario/a de la bolsa de viaje para participar en el VII Programa de voluntariado de la UMH en Ruanda – verano 2017, quedando así comprometido/a cumplir las condiciones del presente documento, que son:

1. Asumir los gastos de cancelación del billete de avión en el caso de no poder viajar.
2. Realizar su estancia durante el periodo y las condiciones establecidas en la presente convocatoria y en el programa de colaboración finalmente acordado con el Servicio de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
3. Realizar un anticipo de 150,00 €, acreditado con el recibo del ingreso que deberá entregar junto a esta carta de aceptación. El abono se realizará mediante la aplicación de recibos alojada en la Web de la UMH.
4. Asumir los gastos de traslado hasta Ruanda, (avión, tren, autobús, taxi, visado). En el caso de ser beneficiario de la bolsa de viaje de la UMH, se descontarán 700,00 € de la totalidad de los gastos. En cualquier caso, el Servicio de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado indicará el lugar y la fecha establecidos en los que el voluntario deberá satisfacer el pago de dichos gastos de traslado no cubiertos.
5. Obedecer diligentemente al personal de la UMH en Ruanda y al coordinador de grupo correspondiente, respetando las normas establecidas con el objeto de la buena convivencia, cuidado de los materiales a su cargo, la propia seguridad personal y el respeto a la cultura y al entorno donde se desarrollen las actividades.
6. Mantener las buenas relaciones y respeto hacia el resto de voluntarios y la población autóctona.

Una vez finalizada la estancia en el terreno, el beneficiario/a se compromete a remitir al Servicio de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, en el plazo de un mes, una memoria final, conforme al modelo establecido (ANEXO III) de las actividades realizadas, en la que se detalle la semana y las horas de dedicación, acompañada del material gráfico que considere más representativo de su experiencia (mínimo 100 fotos y/o videos).



**La Universidad Miguel Hernández se compromete a:**

1. Ofrecer al participante la formación y apoyo del personal del Servicio de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado y/o su coordinador de grupo, tanto en España como en Ruanda.
2. Procurar los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
3. Favorecer una participación activa en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realice.
4. Asegurar al participante contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.
5. Proporcionar el alojamiento y la manutención necesarios durante la estancia en Ruanda.

**El/La beneficiario/a declara:**

1. No haber sido condenado/a por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata y explotación de menores. (Ley 45/2015 de Voluntariado).

Para que así conste, firma el presente Anexo II, autorizando a la administración a que acceda a su información penal a través de la Plataforma de Intermediación de Datos que gestiona el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

2. Autorizar al Servicio de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado a utilizar el material gráfico y el informe aportado para su difusión en actividades del mismo.

Salvo rescisión o modificación, el presente acuerdo entrará en vigor a partir de la firma de las dos partes y vencerá tras la finalización de la estancia en el terreno.

Firmado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2016

El participante

Por la entidad

D/Dña.

D/Dña.